

**RETORTILLO DE SORIA**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de agosto de 2026, el expediente de modificación de créditos nº 1/26, Presupuesto General Municipal 2026, en su modalidad de crédito extraordinario, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 7 de agosto de 2026. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 1563

BOPSO-93-12082026